

RENDICIÓN DE VIAJES Y VIÁTICOS

Se puede rendir como gasto del PICT, cualquier gasto relacionado al proyecto siempre y cuando se contemplen los siguientes requisitos:

- *Presentar todos los comprobantes originales de gastos que deseen rendirse (fotocopias, fotos o escaneos no son suficientes) o electrónicos (en caso de ser electrónicos).*
- *Presentar certificado de asistencia, nota de invitación o cualquier comprobante que justifique el motivo del viaje y su relación con el proyecto.*
- *Presentar peajes o pasajes como justificación del viaje, incluso si no se rinden. En original si se rinden o copia si no se rinden.*
- *Presentar el **formulario de viáticos** en original con el detalle de los gastos que se rinden firmado por Investigador Responsable y persona que viaja.*

Existen tres (3) tipos de gastos que pueden rendirse:

1. Gastos de viáticos: Contempla todos los gastos referentes a comida, alojamiento, traslados durante el viaje. **No es necesario rendir comprobantes para estos gastos.** Siempre se tiene en cuenta el monto del sitio adonde se viaja. En los casos en que el viaje realizado sea entre 50 y 100 kms corresponde el pago del 50% del viático de la región. Por otro lado, recuerden que no corresponde el pago del viático cuando el traslado se realice a una distancia menor a 50 kms. El monto es por día y por persona de acuerdo a la siguiente tabla:

ZONA	01/04/2024	01/05/2024	01/06/2024	01/07/2024	01/08/2024
Noroeste (Pcias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 48.048	\$ 51.411	\$ 51.411	\$ 53.210	\$ 54.806
Noreste (Pcias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	\$ 33.594	\$ 35.946	\$ 35.946	\$ 37.204	\$ 38.320
Cuyo (Pcias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 48.048	\$ 51.411	\$ 51.411	\$ 53.210	\$ 54.806
Centro (Pcias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 40.102	\$ 42.909	\$ 42.909	\$ 44.411	\$ 45.743
Sur (Pcias de Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 58.838	\$ 62.957	\$ 62.957	\$ 65.160	\$ 67.115
Región Metropolitana (Pcias de Bs.As. y Ciudad de Bs.As.)	\$ 33.594	\$ 35.946	\$ 35.946	\$ 37.204	\$ 38.320

Zona 1: América del Sur y Central	Zona 2: América del Norte	Zona 3: Europa, África, Oceanía y Asia
U\$D 268	U\$D 328	EUR 324

2. Gastos de movilidad: Se refiere a los gastos de movilidad entre el aeropuerto o terminal y el hotel o domicilio de la persona. **Se deben rendir tickets o factura** (en este último caso con los datos del PICT, NO factura A). Cuando el traslado se realice a una distancia menor a 50 kms, se pueden rendir comprobantes de traslados (remis, taxi, colectivo, tren, nafta, peajes).
3. Gastos de traslado: Incluye los gastos de combustible y peajes en caso de viajar en auto, y los pasajes en caso de viajar en avión o colectivo. **Se deben rendir tickets (NO factura A) o boletos a nombre de la persona que viaja.**

ACLARACIÓN IMPORTANTE: En caso de viajar por avión y querer rendir los pasajes aéreos se solicita que la empresa contratada sea **AEROLÍNEAS ARGENTINAS**. (VER CONVENIO VIGENTE CON OPTAR AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO)

EL FORMULARIO DEBE SER FIRMADO A LA IZQUIERA POR EL INVESTIGADOR RESPONSABLE Y A LA DERECHA POR LA PERSONA QUE VIAJA. AMBAS FIRMAS DEBEN SER DE PUÑO Y LETRA.

Recordamos los modos de presentación de facturas. Las facturas, deben ser de tipo "B", "C" o Ticket Fiscal Homologado. Pueden estar a nombre del Investigador Responsable, de la Institución Beneficiaria (CONICET) o de la Unidad Administradora (ROSCyTEC)

En cualquier campo de la factura debe figurar el Año y Nro. de PICT y la leyenda **PRESTAMO BID**.

Ej.: PICT AÑO XXXX- XXXX (nº de proyecto) PRESTAMO BID

Si se prefiere que esté a nombre de ROSCyTEC los datos son:

CUIT: 30-70840604-6

IVA: EXENTO

Domicilio: 27 de febrero 210 bis

CONVENIO OPTAR

Tenemos el agrado de informarles que se ha firmado un convenio con la empresa Optar SA para la compra de pasajes de Aerolíneas Argentinas para rendir viáticos con fondos de PICT. El mismo garantiza que no se cobrarán los impuestos PAIS e impuesto a las Ganancias.

Los pasos para la compra son:

- Enviar un correo electrónico a administracion@roscyttec.org.ar con los datos específicos de nro de vuelo, días y horarios del viaje a cotizar.
- La fundación se encargará de emitir la reserva y luego de la confirmación por parte del Investigador Responsable se procederá a la compra.
- El día de la confirmación de reserva se emitirá un E-ticket que les llegará por correo electrónico. Con el mismo podrán a través del código de reserva emitir realizar el check in en la página web de Aerolíneas Argentinas.

Aclaración: Recomendamos que las compras las inicien temprano por la mañana de modo que se inicie y se finalice la transacción en el transcurso del día.